



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Con fundamento en los artículos 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 11, 12, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, procede a emitir el *AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO* de los Procedimientos Administrativos del Órgano Interno de Control.

I. El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala (OFS), con domicilio en Avenida Independencia número exterior 405, San Diego Metepec, Tlaxcala, es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados o proporcionados por el Titular, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normativa que resulte aplicable.

II. Finalidades del Tratamiento.

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Para la integración de los expedientes de Investigación y Responsabilidades Administrativas, por actos u omisiones cometidos por las personas servidoras públicas, del Órgano de Fiscalización Superior; así como, de los particulares, que puedan constituir faltas administrativas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- b) Para la realización de requerimientos de información y documentación, visitas de verificación, inspecciones y demás diligencias necesarias para la obtención de datos de prueba, que permitan el esclarecimiento de los hechos;
- c) Para los procesos de Entrega Recepción de las personas servidoras públicas adscritos a las diferentes unidades administrativas del Órgano de Fiscalización Superior;
- d) Para contar con mecanismos de control interno que permitan identificar el número de expediente, los presuntos responsables que se derivan de la investigación administrativa ó los responsables que así lo determine la autoridad resolutora del Órgano Interno de Control;
- e) Para cualquier procedimiento administrativo que el Órgano Interno de Control realice de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y del Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; el Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior y la Política de Integridad del Órgano de Fiscalización Superior; y
- f) Par cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala; y demás normativa aplicable.

III. Transferencia de los datos personales.

Los datos personales recabados, podrán ser transferidos, sin que se necesite el consentimiento del titular de los datos, en los supuestos siguientes:



a) A la **Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control del Órgano de Fiscalización Superior.**

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 100 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; a efecto de que la Autoridad Substanciadora dirija y conduzca el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

b) A las **demás autoridades**, que, en base a su competencia y facultades establecidas en ley, realicen requerimientos de información y documentación, que relacionen a las personas servidoras públicas ó a las personas que fungieron como servidores públicos, adscritos al Órgano de Fiscalización Superior.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular de los datos personales pueda manifestar su negativa al tratamiento.

Como titular de los datos personales y en ejercicio de la protección de datos personales, usted puede, manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales del OFS, con domicilio en Avenida Independencia No. 405, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, o bien, a través de los números telefónicos (246) 46 2 80 04, 46 2 07 50, extensión 602, o al correo electrónico u_transparencia@ofstlaxcala.gob.mx ó ut_remedioss@ofstlaxcala.gob.mx, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

También puede presentar su negativa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

V. El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la siguiente dirección electrónica:

https://www.ofstlaxcala.gob.mx/avisos_privacidad